

TEMUCO, 10. de ENERO 1.991.-

PRESIDENCIA	
REGISTRO / ARCHIVO	
NR.	07 91/312
A:	
P A A	M L P
CA B	REPUBLICA DE CHILE
M T O	F W M
R C A	P V S
M Z C	J R A

A SU EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE

PATRICIO AYLWIN AZOCAR.-

Distunguido y Respetado su excelencia.-

HERNAN ARTURO ALVAREZ GOLBORNE, Carnet de Identidad No 4.802.221 -9 -  
gabinete de Coyhaique, estado civil, casado, edad 45, años.- Cónyuge -  
ANA AURORA BAHAMONDEZ MALDONADO, edad 34 años, Casada de profesión -  
labores de casa.-

Hijos, HERNAN ARTURO ALVAREZ BAHAMONDEZ, edad , 18 años, estudiante de -  
4año medio.- CESAR ALEJANDRO ALVAREZ BAHAMONDEZ, edad catorce años -  
estudiante curso Básico.- El suscrito con todo respeto expone y -  
solicita :

PRIMERO: QUE, con fecha 04. de Feb. 1980. Páginas No 130 y 131. "RETIRO" " -  
Dir. Pers. Depto. III. No 16/15 40 (A). Santiago.28.I. 1980.Vistos: a ) El -  
Oficio (Res ) No 1615 /17, de 21 XII. 1979. del Comandante de la Brigada -  
" Aisén "; Lo establecido en el art. 168. letra b) del Estatuto del Perso -  
nal de las Fuerzas Armadas "; c) Lo dispuesto en los Arts. 536537 .547. -  
letra d) del Reglamento Complementario del Estatuto en el Art.24 del -  
Reglamento de Cauciones del Personal del Ejército de 1977.- Resuelvo: -  
1.- Dispónese a contar del 31 de Enero de 1980 ( 31.I.1980 ). el retiro -  
temporal del Ejército, al Sargento 2o. ( Esc.No 1 ), Hernán Arturo Alvarez -  
Golborne , de la Brigada " Aisén " (Coyhaique ); en atención a que el men -  
cionado Clase no reúne los requisitos establecidos en el Art. 175 del -  
Estatuto del Personal de las "Fuerzas Armadas", no tiene derecho a pensión -  
de retiro, razón por la cual se dispone su baja en el L. R. C. y el cese -  
de sueldo de actividad, a contar del 31 de Enero de 1980.- Al referido -  
clase, por tener más de seis años de permanencia en la Institución desde -  
la fecha de su aprobación de su curso, no procede hacerle efectiva la Cau -  
ción.- Anótese, comuníquese y publíquese. En el Boletín Reservado del -  
Ejército. René E. Perez Negrete. Coronel .Director del Personal.Subrogante -  
Depto. II. /3 .No 1357.- Santiago. 30. I. 1980.- Publíquese en el Boletín -  
Oficial del Ejército. Anótese.- Por el Ministro.- Julio Bravo Valdés, -  
Subsecretario de Guerra.-

SEGUNDO: QUE:, vengo en solicitar a su Excelencia, que me REINCORPORE a la -  
a la Institución , para que pueda proporcionarle a mi familia los medios -  
necesarios de alimentación, vivienda y educación y todo lo que un padre -  
de Familia debe darle a sus hijos QUE:, siempre he sido un subordinado -  
leal a Institución y al Uniforme de mi Patria.- Qué, con eficiencia aprobé -  
CURSO DE SARGENTO 1o. en el Estado Mayor de la Escuela de Infantería, -  
durante un periodo de seis meses de estudios ",siendo aprobado con los -  
compañeros de Cursos de mi promoción.- Es por estos motivos ,su excelen -  
cia, QUE VENGO EN SOLICITARLE ME REINCORPORACION AL EJERCITO DE /  
DE CHILE!/  
/

En la actualidad estoy en la casa de mi padre SUBOFICIAL MAYOR DE CARABINEROS DE CHILE RADIOOPERADOR , en Retiro ,en lista de Calificación No 1. y al suscrito me llamaron a Retiro en Lista No 2, lo cual no es procedente ni reglamentario , según el Reglamento de Caucciones del Personal del Ejército: en la cual está estipulado que las bajas del Personal , son el Lista No Cuatro.- Según el Reglamento de Calificaciones del Personal de Oficiales y Cuadro Permanente .- Por razones de salud y en tratamiento prolongado sin prever el alta del Médico facultativo tratante y por razones económica me he dificultado concurrir personalmente a su Gabinete de Palacio Ministerial, en la actualidad ,en forma personal, en la actualidad, en la vida civil, me he capacitado, como trabajador en la Fabricación de Rejas, Metálicas, Portones Metálicos, Protecciones de Ventanas Metálicas, Cobertizos Metálicos trabajos de Pinturas , Fabricación de Antenas Metálicas , además con fecha 14 / 3 / 1990 del Presente año, me hicieron el tratamiento ANTIALCOHOLICO, en el Hospital Regional de la ciudad de Coyhaique, continuando con el tratamiento en la ciudad de TEMUCO, No de ficha clinica No. 90.979 por mi médico tratante Distinguido Facultativo Doctor Tratante .Doctor FERRADA ,en la cual me vine con una Interconsulta por el Doctor Gustavo GONZALEZ.-

TERCERO: Que, por razones de salud, estube trabajando como Dactilógrafo En la Fiscalía Militar Letrada de Ejército y Carabineros en la ciudad de Coyhaique con el Señor Mayor de Ejército Fiscal Militar Letrado HERNAN NUÑEZ LABARCA, y el distinguido Señor Comandante Auditor del Ejército LORGIO OÑATE HERRERA, los cuales fueron mi Jefes y Superiores, reconocen mi idoneidad profesional , familiar y vida privada, durante ,és años que trabajé junto a mis jefes., en la ciudad de Coyhaique, en que se dispuso el párrafo por la Orden del Regimiento No 14 " AISEN ", anteriormente me desempeñaba como Instructor Militar , en la Brigada Aisen ".- Como Comandante de Sección y después fui llamado para ir a los Ejercicios de Campaña Con el grado de Teniente de Reserva , en el cual fui felicitado por mis Jefes y Superiores y vocación y espíritu militar en las Instrucciones , en los Ejercicios Tácticos en el Terreno de fin de año en las campañas militares.- Todos estos antecedentes están en conocimiento de mis superiores que a travez del reconocimiento de mi preparación profesional y con mis estudios humanísticos al día .-

CUARTO: QUE, por el prestigio de nuestra familia, y la de mi familia que se encuentra en la ciudad de PUNTA ARENAS, vengo en solicitarle, que mi solicitud sea acogida, estudiada en su parte resolutive ya que, de Usted, su excelencia depende la continuidad de mi carrera funcionaria en la Institución, de mi carrera funcionaria, el bienestar de mi familia y la tranquilidad, económica que, siempre me brindó mi Institución, MI CONTRATO DE "ANTECEDENTES PERSONALES " es el número 679/808. y el ROL. I. B. M. es el número 71049277. y mi número de Carnet de Identidad es el número 4.802.221 -9 .Fecha de Nacimiento 21 de Mayo de 1944.-

QUINTO: QUE, además soy el único Sostén de mi familia y hogar .--

QUE, no tengo ingreso mensual fijo .--

SEXTO: Al respecto y tenor del presente documento, solicito a su excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, y Vistos los Artículos No 32 No. 9 y artículo, No 94, de las 54 Reformas a la Constitución Política de la República y los antecedentes adjuntos sea publicado, mi reincorporación al Servicio Activo del Ejército de Chile mediante un Decreto Supremo, y su publicación en el Diario Oficial de la República de Chile y en el Boletín Oficial del Ejército

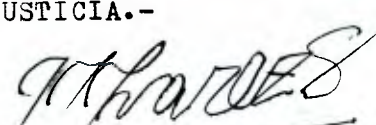
Artículo No 94.- Extracto : Los nombramientos asensos y retiros de los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, se efectuarán por decreto supremo en conformidad a la ley orgánica constitucional correspondiente, la que determinará las normas básicas respectivas, así como las normas básicas referidas a la carrera profesional, incorporación a sus plantas, provisión, antigüedad, mando sucesión de mando y presupuesto de las Fuerzas Armadas y Carabineros .--

POR LO TANTO: Ruego a su distinguida Excelencia, que mi solicitud, sea acogida, ajustada y se me reconosca mi antigüedad, y se me cancele por el Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, con la fecha 31 de Enero de 1980, hasta que sea publicada, por lo tanto promulgase y llevese a efecto .Como Ley de la República.- Lo que transcribo a UD., para su conocimiento. PATRICIO AYLWIN AZOCAR . Presidente de la República.- ALEJANDRO FOXLEY Rio seco. Ministro de Hacienda. Lo que transcribo a Usted para su conocimiento. Pablo Piñera Echenique. Subsecretario de hacienda -

Ruego a su distinguida Excelencia , que mi solicitud, sea acogida, y ajustada a derecho, sea promulgada, y publicada como ley de la República.-

De mi más alta consideración y estima, respetuosamente, quedando en espera de su parte resolutive, ratificada, aprobada, en todos sus incisos y artículos, conforme a su propiedad de derecho intelectual, de conformidad a sus facultades , legales, que le corresponden en su actual Gobierno democrático .-- como Nuestro querido presidente de nuestra Patria elegido legitimamente por todos nosotros que trabajamos por su candidatura .--

ES JUSTICIA.-

  
HERNAN ARTURO ALVAREZ GOLBORNE

RUN: 4.802.221. -9. Sargento lo. del Ejército de Chile (R)  
domicilio legal: CALLE FRANCISCO CONTRERAS No 1365.  
VILLA TOBALABA Ciudad de Temuco .--



ARCHIVO

28 ENF 1991

Ant. 91/312

CBE 91/312

Santiago, Enero 25 de 1991

Señor

Hernán Arturo Alvarez Golborne

Villa Tobalaba, Francisco Contreras 1365

Temuco

Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida a la Subsecretaría de Guerra, mediante Of. GAB. PRES.(O) 91/193.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia

5225